

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SAN FRANCISCO DE SALES CUNDINAMARCA
Dieciocho de abril de dos mil veintidós

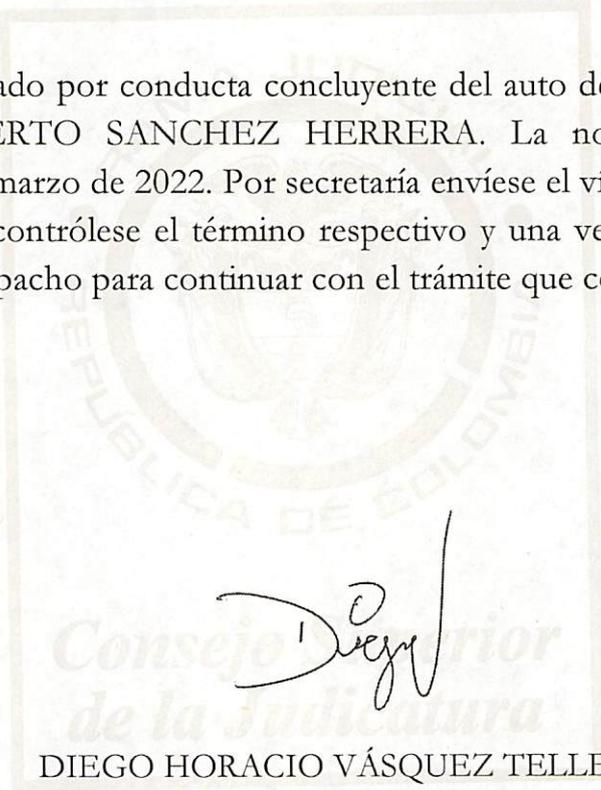
RAD: 2021-00066

Agréguese al proceso el desglose procedente del proceso No. 2019-00120 contentivo del pagare No. 031586100003712 y sus anexos en 6 folios útiles, con lo cual se declara cumplida la carga impuesta a la parte actora.

Para todos los efectos legales, téngase en cuenta que el demandado al indicar que se notificó del proceso adelantado en su contra con base en el pagare referido en el inciso anterior, mismo sobre el cual se erige la presente acción ejecutiva, el despacho dispone:

Tener como notificado por conducta concluyente del auto de apremio al demandado CARLOS HUMBERTO SANCHEZ HERRERA. La notificación se considera surtida el día 31 de marzo de 2022. Por secretaría envíese el vínculo digital del proceso al extremo pasivo, contrólese el término respectivo y una vez vencido éste, ingresen las diligencias al despacho para continuar con el trámite que corresponda.

NOTIFÍQUESE,



Diego

DIEGO HORACIO VÁSQUEZ TELLEZ
Juez.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL San Francisco de Sales, Cundinamarca
El auto anterior se notificó en por ESTADO No. <u>13</u>
Hoy <u>19 ABR 2022</u> a las 8 AM
FERNANDO GARZÓN MONASTOQUE Secretario.